

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1790-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, **16 de octubre de 2020.**

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0105-2020-UNHEVAL-VRI, del 16.SET.2020, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0194-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, que aprobó la **CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR** al Dr. **IDO LUGO VILLEGAS**, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° **45** de Consejo Universitario, del **29.SET.2020**, conocedores de la calificación obtenida por los docentes que redundarán en beneficio de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0194-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0535-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 0194-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la **CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR** al Dr. **IDO LUGO VILLEGAS**, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda
- 3º **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
- Rectorado VRAcad
 - VRInv OCI
 - AL UTransparencia
 - DIGA DCalidad
 - OPyP UP
 - DIU DTI
 - FCE
 - URH
 - SUEyC
 - SURPyC
 - File
 - Interesado
 - Archivo

Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines
 Yersely Karla Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL